

GERENCIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN TÉCNICO SOBRE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/25 "SEGUROS DE EDIFICIOS,
EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A" ID N° 465752
(Art. 40, inc. a) Res DNCP N° 230/25**

Lugar y fecha: Asunción, 26 de agosto de 2025

UOC Convocante:

Unidad o área requirente: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Funcionario o técnico responsable: Econ. Gerardo Benítez

Dependencia y cargo que desempeña: Gerencia Administrativa - Gerente Administrativo

Vista la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece lo siguiente: "...Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...", se remite:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Gerencia Administrativa, como área responsable de la Convocante para dar inicio al presente llamado, ha elaborado las Especificaciones Técnicas según los siguientes criterios:

Las Especificaciones Técnicas del presente llamado fueron elaboradas basadas en las experiencias con contratos anteriores y datos de llamados históricos con que cuenta la ESSAP S.A, en las mismas se describen las características, requisitos, funciones y aspecto del servicio que la Convocante desea adquirir en el llamado.

Que, con las EE.TT. se establecen los puntos de referencia que la Convocante tendrá en cuenta al momento de verificar el cumplimiento técnico de las ofertas presentadas y posteriormente evaluarlas. Asimismo, facilitarían a los oferentes a la preparación de sus respectivas ofertas para ser examinadas por la Convocante.

Que, con las EE.TT. bien definidas y establecidas por la Convocante, garantizarían que las necesidades públicas compensen la calidad y el costo de los bienes/servicios a ser adquiridos, asegurando así las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.

La presente contratación obliga a la necesidad del servicio de la Póliza de Seguros que dé cobertura de seguro a todos los edificios de la Convocante, incluyendo todo el contenido

GERENCIA ADMINISTRATIVA

de estos; a todos los equipos operativos instalados en los distintos edificios administrativos, operativos y aquellos debidamente almacenados, a la espera de ser utilizados; a la fidelidad del o los funcionario/s designado/s por el área afectada de la contratante; y los valores en caja fuerte, en tránsito y en ventanilla.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

En base a los antecedentes, normativas y justificaciones analizadas, se considera que las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado cumplen con la normativa vigente y reflejan las necesidades de esta Empresa.

Atentamente.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:



Econ. Gerardo D. Benítez A.
Gerente Administrativo
essap sa